



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00774423- -UNC-ME#FCC

VISTO

La Resolución Decanal N° 1153/2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en el primer considerando se omitió referir uno de los conceptos correspondientes de los gastos que corresponde reintegrar y así también en el artículo 1 se consignó erróneamente el monto total del reintegro.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 1153/2022 en su primer considerando y donde dice "gastos de estacionamiento" debe decir "gastos de estacionamiento y nafta".

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Artículo 1 de la Resolución Decanal N° 1153/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar el reintegro de la suma total de pesos nueve mil con 00/100 (\$9000,00) a la Dra. Mariela Parisi, CUIT N° 27-18017332-9, conforme comprobantes obrantes en Orden 28 de las presentes actuaciones (IF-2022-01083490-UNC-SPG#FCC).

ARTÍCULO 3°: Protocolicese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Oportunamente, archívese.